REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. DIVORCIO No. 201700588

Siendo viable atender lo solicitado por el señor LUGO RÍOS ALFONSO, demandante en proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL contra YEIMI PAOLA PÉREZ ZEA, se ordena expedir nuevamente las comunicaciones ordenadas en la sentencia dictada el 27 de diciembre de 2017, con el fin de que se cumpla la inscripción de la mencionada sentencia en los registros de nacimiento y matrimonio de las partes.

CUMPLASE

La Juez,

PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA